



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL



Plan de Acción Institucional de Gestión Ambiental

PIGA - 2023



- CONTROL DE CAMBIOS

No. DE ACTA DE APROBACIÓN	FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN
2	31 de enero de 2023	1.0	Adopción

- AUTORIZACIONES

ELABORÓ:	REVISÓ	APROBÓ
ÁREA TÉCNICA	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	LIDER DEL PROCESO
Nombre: Claudia Esperanza Ochoa Liz Valentina Tabares Segovia	Nombre: Loren Guisell Diaz Jiménez	Nombre: Gotardo Antonio Yáñez Álvarez
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Cargo: Subdirección de Corporativa. Subdirección de Gestión	Cargo: Profesional contratista	Cargo: Subdirector Gestión Corporativa

Tabla de contenido

1. NORMATIVIDAD ASOCIADA	6
2. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL	13
2.1 Identificación de aspectos e impactos ambientales	13
2.2 Condiciones Ambientales del Entorno	15
2.3 Condiciones ambientales institucionales.....	17
2.4 Análisis Gestión 2021 y 2022.....	20
Condiciones Ambientales Internas	25
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – VERTIMIENTOS	27
SISTEMA DE APROVECHAMIENTO DE AGUA LLUVIA	28
3. Lineamientos y acciones para tener en cuenta en 2023;Error! Marcador no definido.	
4. Mecanismos de evaluación y seguimiento	30
Informes del PIGA	30

Índice de tablas

Tabla 1 Normatividad ambiental	6
Tabla 2 Aspectos e impactos ambientales identificados en el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal Año 2022	13
Tabla 3 Características generales del entorno.....	15
Tabla 4 Riesgos ambientales del proceso: Salud integral a la fauna.....	16
Tabla 5 Residuos peligrosos generados por áreas, en el IDPYBA	18
Tabla 6 Clasificación de Residuos peligrosos en el IDPYBA.....	19
Tabla 7 Periodicidad de los informes a presentar ante Entidades Distritales.	301

INTRODUCCIÓN

Cra 10 No. 26-51 piso 8
Edificio Residencias Tequendama Torre Sur | Teléfono: (601) 647 7117 | www.animalesbog.gov.co |
proteccionanimal@animalesbog.gov.co
Bogotá D.C.

La gestión ambiental del Distrito es orientada por el Plan de Gestión Ambiental (PGA) 2008 – 2038, adoptado mediante el Decreto 456 del 23 de diciembre 2008 *Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones*, el cual enmarca y articula las acciones de las entidades distritales, quienes contribuyen al cumplimiento de sus objetivos y estrategias, y aportan a la sostenibilidad ambiental de la región y del país en el corto, mediano y largo plazo.

Dicho Plan se implementa por medio de diversos instrumentos de planeación, a través de la formulación y seguimiento de planes de acción de corto plazo, cuyos principales responsables son las entidades distritales. Dentro de estos instrumentos, se encuentra el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).

El PIGA parte del análisis descriptivo e interpretativo de la situación ambiental de las sedes administrativas y operacionales de la entidad, y de su entorno inmediato, así como de la administración de sus equipamientos y vehículos y se concreta mediante la formulación e implementación de programas de gestión ambiental con el fin de reducir los costos ambientales relacionados con el uso ecoeficiente de los recursos.

El presente documento contiene el Plan de Acción PIGA 2023, teniendo en cuenta lo establecido en el Plan Institucional de Gestión Ambiental del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, el cual busca fomentar en todos sus colaboradores la responsabilidad con el medio ambiente y se constituye en la hoja de ruta a seguir por el Instituto de Protección y Bienestar Animal durante 2020-2024 para continuar con el mejoramiento y fortalecimiento de su gestión ambiental y para su articulación con el Subsistema de Gestión Ambiental, pero además con todos los demás procesos y subsistemas de la entidad, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 242 de 2014, de la Secretaría Distrital de Ambiente, *“Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA”*.

OBJETIVO GENERAL

Implementar estrategias y acciones que permitan cumplir con los lineamientos establecidos en el Plan de Gestión Ambiental en cada una de las sedes del instituto y así dar cumplimiento al Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital conforme al

Decreto 456 de 2008 "Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Garantizar el uso racional y eficiente de los recursos naturales, en armonía con los objetivos de desarrollo sostenible.
- Contribuir y seguir avanzando con la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA con el fin de minimizar los impactos ambientales dentro de los programas de ahorro de agua, energía, generación de residuos, consumo y prácticas sostenibles con el fin de garantizar el actuar ambiental y misional del Instituto.
- Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente con el fin de garantizar un manejo sostenible a todas las actividades que se desarrollan en el Instituto.

1. NORMATIVIDAD ASOCIADA

Tabla 1 Normatividad ambiental

TÍTULO	TIPO DE NORMATIVA	No. NORMATIVA	EXPEDIDA POR	FECHA DE EXPEDICIÓN	PROGRAMA RELACIONADO
Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua.	2 LEY	373	Congreso de Colombia	1997/06/06	1 USO EFICIENTE DEL AGUA
Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano	3 DECRETO	1575	Presidencia de la Republica	2007/05/09	1 USO EFICIENTE DEL AGUA
Por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua.	3 DECRETO	3102	Presidencia de la Republica	1997/12/30	1 USO EFICIENTE DEL AGUA
Por la cual se establecen los parámetros y los valores limites	4 RESOLUCIÓN	631	Ministerio de Ambiente y	2015/03/17	1 USO EFICIENTE DEL AGUA

Cra 10 No. 26-51 piso 8

Edificio Residencias Tequendama Torre Sur | Teléfono: (601) 647 7117 | www.animalesbog.gov.co |

proteccionanimal@animalesbog.gov.co

Bogotá D.C.

TÍTULO	TIPO DE NORMATIVA	No. NORMATIVA	EXPEDIDA POR	FECHA DE EXPEDICIÓN	PROGRAMA RELACIONADO
			Desarrollo Sostenible		
Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 91 del Decreto 948 de 1995 y se adoptan otras disposiciones.	4 RESOLUCIÓN	910	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	2008/06/05	3 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS
Por la cual se expiden normas para el control de las emisiones en fuentes móviles	4 RESOLUCIÓN	556	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	2003/04/07	3 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS
Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones	2 LEY	769	Poder público-rama legislativa	2002/08/06	3 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS
Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones	2 LEY	1383	Congreso de Colombia	2010/03/16	3 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS
Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas y se adoptan otras disposiciones	4 RESOLUCIÓN	1457	Ministerio de Ambiente y Vivienda Desarrollo Sostenible	2010/07/29	3 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS
Por la cual se dictan medidas sanitarias	2 LEY	9	Ministerio de salud	1979/01/24	3 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS
Por el cual se adopta la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS- del Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones	3 DECRETO	345	Alcaldía Mayor	2020/12/30	3 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS
Por el cual se impulsa el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos producidos en las entidades distritales	3 DECRETO	400	Alcaldía Mayor	2004/12/15	3 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS
Por medio del cual se adoptan disposiciones para asegurar la prestación del servicio público de aseo en el Distrito Capital en acatamiento de las órdenes impartidas por la Honorable Corte Constitucional en la Sentencia T-724 de 2003 y en los Autos números 268 de 2010, 275 de 2011 y 084 de 2012.	3 DECRETO	564	Alcaldía Mayor	2012/12/10	3 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS
Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo	3 DECRETO	2981	Presidencia de la Republica	2013/12/20	3 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS
Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo, y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones	3 DECRETO	596	Presidencia de la Republica	2016/04/11	3 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS
Por el cual se impulsa en las entidades distritales, el aprovechamiento eficiente de residuos sólidos	5 ACUERDO	114	Concejo de Bogotá	2003/12/29	3 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS
Por el cual se establecen lineamientos para aplicar las acciones afirmativas que garantizan la inclusión de los recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad en los procesos de la	5 ACUERDO	287	Concejo de Bogotá	2007/06/28	3 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

TÍTULO	TIPO DE NORMATIVA	No. NORMATIVA	EXPEDIDA POR	FECHA DE EXPEDICIÓN	PROGRAMA RELACIONADO
gestión y manejo integral de los residuos sólidos					
Por medio de la cual se establece la Figura de Acuerdos de Corresponsabilidad con las Organizaciones de Recicladores como acción afirmativa de fortalecimiento	4 RESOLUCIÓN	51	Unidad Administrativa Especial de Servicios públicos	2014/01/27	3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
Inclusión Social de la Población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, con el apoyo de las entidades distritales	7 OTRO	9	Alcaldía Mayor	2006/11/01	3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública	7 OTRO	4	Secretaría Distrital Ambiente	2012/04/03	3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones.	2 LEY	1672	Congreso Colombia	2013/07/19	3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Transporte.	3 DECRETO	1079	Ministerio Transporte	2015/05/26	3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	3 DECRETO	1076	Ministerio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	2015/05/26	3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
Por la cual se establece los requisitos y el procedimiento para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, a que hacen referencia los artículos 27° y 28° del decreto 4741 del 30 de diciembre 2005	4 RESOLUCIÓN	1362	Ministerio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	2007/08/02	3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
*Por el cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de los Residuos de Pilas y/o acumuladores y se adoptan otras disposiciones	4 RESOLUCIÓN	1297	Ministerio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	2010/07/08	3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas y se adoptan otras disposiciones	4 RESOLUCIÓN	1511	Ministerio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	2010/08/05	3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones.	4 RESOLUCIÓN	1512	Ministerio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	2010/08/05	3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
Por la cual se adopta el Plan para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos para el Distrito Capital	4 RESOLUCIÓN	1754	Secretaría Distrital Ambiente	2011/03/25	3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
Por la cual se desarrolla parcialmente el Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005, en materia de residuos o desechos peligrosos	4 RESOLUCIÓN	1402	Ministerio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	2006/07/17	3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas y se adoptan otras disposiciones	4 RESOLUCIÓN	1457	Ministerio Ambiente, Vivienda y	2010/07/29	3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS

TÍTULO	TIPO DE NORMATIVA	No. NORMATIVA	EXPEDIDA POR	FECHA DE EXPEDICIÓN	PROGRAMA RELACIONADO
			Desarrollo Territorial		
Por medio del cual se crea el Programa de aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas en el Distrito Capital y se adoptan otras disposiciones	3 DECRETO	442	Alcaldía Mayor	2015/11/09	3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
Por medio del cual se modifica el Decreto distrital 442 de 2015 y adoptan otras disposiciones.	3 DECRETO	265	Alcaldía Mayor	2016/06/29	3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
Por la cual se adopta el manual de normas y procedimientos para la gestión de aceites usados en el Distrito Capital	4 RESOLUCIÓN	1188	DAMA	2003/09/01	3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
Por el cual se regula el manejo, transporte y disposición final de escombros y materiales de construcción	3 DECRETO	357	Alcaldía Mayor	1997/05/21	3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
Por medio del cual se adopta el modelo eficiente y sostenible de gestión de los Residuos de Construcción y Demolición-RCD en Bogotá D.C.	3 DECRETO	586	Concejo de Bogotá	2015/12/29	3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
Por medio de la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.	4 RESOLUCIÓN	541	Ministerio de Medio Ambiente	1994/12/14	3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
Por medio de la cual se adopta los lineamientos técnicos ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el distrito capital	4 RESOLUCIÓN	1115	Secretaría Distrital de Ambiente	2012/03/26	3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 1115 del 26 de septiembre de 2012.	4 RESOLUCIÓN	715	Secretaría Distrital de Ambiente	2013/05/30	3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
Por el cual se impulsa en las entidades distritales, el aprovechamiento eficiente de residuos sólidos	5 ACUERDO	114	Concejo de Bogotá	2003/12/29	3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.	3 DECRETO	780	Ministerio de Salud y protección	2016/05/06	3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares	4 RESOLUCIÓN	1164	Ministerio de Medio Ambiente	2002/09/06	3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones	2 LEY	697	Congreso de Colombia	2001/10/03	2 USO EFICIENTE DE LA ENERGIA
Por el cual se establece una medida tendiente al uso racional y eficiente de energía eléctrica.	3 DECRETO	2331	Presidencia de la Republica	2007/06/22	2 USO EFICIENTE DE LA ENERGIA
Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 2331 de 2007 sobre uso racional y eficiente de energía eléctrica.	3 DECRETO	895	Presidencia de la Republica	2008/03/28	2 USO EFICIENTE DE LA ENERGIA
Por el cual se dictan medidas tendientes al uso racional y eficiente de la energía eléctrica.	3 DECRETO	3450	Presidencia de la Republica	2008/09/12	2 USO EFICIENTE DE LA ENERGIA

TÍTULO	TIPO DE NORMATIVA	No. NORMATIVA	EXPEDIDA POR	FECHA DE EXPEDICIÓN	PROGRAMA RELACIONADO
por la cual se deroga la Resolución número 180606 de abril 28 de 2008 en la que se especifican los requisitos técnicos que deben tener las fuentes lumínicas de alta eficacia usadas en sedes de entidades públicas.	4 RESOLUCIÓN	40283	Ministerio de Minas y Energía	2019/03/27	2 USO EFICIENTE DE LA ENERGIA
Por el cual se expide el reglamento interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital	5 ACUERDO	741	Concejo de Bogotá	2019/06/26	2 USO EFICIENTE DE LA ENERGIA
Ahorro de energía	7 OTRO	8	Comisión de regulación de la Salud	2009/10/15	2 USO EFICIENTE DE LA ENERGIA
"Por la cual se reglamenta el uso, ubicación e instalación de plantas productoras de electricidad "Plantas Eléctricas" dentro del perímetro urbano de la ciudad de Santa Fe de Bogotá, D.C".	4 RESOLUCIÓN	2722	Secretaría Distrital de Salud	1992/07/09	5 IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES
"Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente"	3 DECRETO	2811	Presidencia de la Republica	1974/12/18	5 IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES
Por el cual se compilan los textos del Acuerdo 01 de 1998 y del Acuerdo 12 de 2000, los cuales reglamentan la publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital de Bogotá.	3 DECRETO	959	Alcaldía Mayor	2000/11/01	5 IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES
"Por la cual se reglamenta el procedimiento para el registro, el desmonte de elementos de publicidad exterior visual y el procedimiento sancionatorio correspondiente en el Distrito Capital"	4 RESOLUCIÓN	931	Secretaría Distrital de Ambiente	2008/05/06	5 IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES
"Se aclare si las entidades públicas, sean estas del orden distrital o Nacional, deben solicitar el registro de publicidad exterior visual"	7 OTRO	107	Presidencia de la Republica	2012/10/11	5 IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES
"Por la cual se reglamenta la Publicidad Exterior Visual en el Territorio Nacional"	2 LEY	140	Congreso de la Republica	1994/06/23	5 IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES
Por el cual se regulan las características y condiciones técnicas para la fijación o instalación de publicidad exterior visual en vehículos automotores, distintos a los de servicio público y se toman otras determinaciones"	4 RESOLUCIÓN	5572	Secretaría Distrital de Ambiente	2009/08/24	5 IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES
"Concepto de Publicidad exterior Visual para vehículos de entidades públicas".	3 DECRETO	147	Alcaldía Mayor	2013/10/16	5 IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES
Directrices para el manejo de imagen, mensajes y publicidad por parte de las entidades públicas del Orden Nacional.	7 OTRO	5	Concejo de Bogotá	2014/11/24	5 IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES
Por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.	4 RESOLUCIÓN	627	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	2006/04/07	5 IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES



TÍTULO	TIPO DE NORMATIVA	No. NORMATIVA	EXPEDIDA POR	FECHA DE EXPEDICIÓN	PROGRAMA RELACIONADO
"Por la cual se reglamentan los permisos de perifoneo dentro del Distrito Capital".	4 RESOLUCIÓN	185	DAMA	1999/03/02	5 IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES
"por el cual se establece la Semana del Medio Ambiente"	5 ACUERDO	197	Concejo de Bogotá	2005/12/28	5 IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES
Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital No. 808 del 2021 y se establecen medidas para reducir progresivamente la adquisición y consumo de plásticos de un solo uso en las Entidades del Distrito Capital	3 DECRETO	317	Alcaldía Mayor	2021/08/26	4 CONSUMO SOSTENIBLE
Por medio del cual se establecen los lineamientos del programa distrital de compras verdes y se dictan otras disposiciones	5 ACUERDO	540	Concejo de Bogotá	2013/12/26	4 CONSUMO SOSTENIBLE
"Por medio del cual se crea la estrategia de movilidad sostenible en el Distrito Capital"	5 ACUERDO	663	Concejo de Bogotá	2017/03/03	5 IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES
"Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación, adopción, implementación, seguimiento y actualización de los Planes Integrales de Movilidad Sostenible - PIMS- de las entidades del nivel central, descentralizado y el de las localidades del Distrito y se dictan otras disposiciones"	3 DECRETO	37	Alcaldía Mayor	2019/02/07	5 IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES
por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el Código Nacional de Tránsito.	2 LEY	1811	Congreso de Colombia	2016/10/21	5 IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES
Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA	4 RESOLUCIÓN	242	Secretaría Distrital Ambiente	2014/01/28	5 IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES
Por la cual se adoptan las guías ambientales como instrumento de autogestión y autorregulación.	4 RESOLUCIÓN	1023	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	2005/07/28	5 IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES
Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones	3 DECRETO	456	Alcaldía Mayor	2008/12/23	5 IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES
Por el cual se adopta el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental-PACA del Distrito Capital 2009 – 2012 y se dictan otras disposiciones	3 DECRETO	509	Alcaldía Mayor	2009/11/17	5 IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES
Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación e implementación de los instrumentos operativos de planeación ambiental del distrito paca, pal y PIGA, y se dictan otras disposiciones	3 DECRETO	815	Alcaldía Mayor	2017/12/28	5 IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES
Por el cual se reglamenta la figura de Gestor ambiental para las entidades distritales, prevista en el acuerdo 333 de 2008 y se dictan otras disposiciones.	3 DECRETO	165	Alcaldía Mayor	2015/05/11	5 IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES

TÍTULO	TIPO DE NORMATIVA	No. NORMATIVA	EXPEDIDA POR	FECHA DE EXPEDICIÓN	PROGRAMA RELACIONADO
Por la cual se crea el subsistema de información sobre uso de recursos naturales renovables – siur, y se adopta el registro único ambiental – RUA.	4 RESOLUCIÓN	941	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	2009/05/26	5 IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES
Por la cual se expiden normas para el control, seguimiento y vigilancia de la importación, exportación, procesamiento, síntesis, fabricación, distribución, dispensación, compra, venta, destrucción y uso de sustancias sometidas a fiscalización, medicamentos o cualquier otro producto que las contengan y sobre aquellas que son Monopolio del Estado.	4 RESOLUCIÓN	1478	Ministerio de protección Social	2006/05/10	5 IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES
Por medio del cual se impulsan acciones para enfrentar la emergencia climática y el cumplimiento de los objetivos de descarbonización en Bogotá D.C.	5 ACUERDO	811	Concejo Bogotá	2020/06/22	5 IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES
Por el cual se prohíben progresivamente los plásticos de un solo uso en las entidades del Distrito Capital que hacen parte del sector central, descentralizado y localidades y se dictan otras disposiciones	5 ACUERDO	808	Concejo Bogotá	2021/02/26	4 CONSUMO SOSTENIBLE
Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden Distrital y se dictan otras disposiciones	3 DECRETO	492	Alcaldía Mayor	2019/08/15	4 CONSUMO SOSTENIBLE
Por la cual se establecen los requisitos del curso básico obligatorio de capacitación para los conductores de vehículos de carga que transportan mercancías peligrosas y se dicta una disposición.	4 RESOLUCIÓN	1223	Alcaldía Mayor	2014/05/15	3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
Por la cual se modifica la Resolución 910 de 2008	4 RESOLUCIÓN	1111	EL MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2013/09/02	5 IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES
Por medio del cual se adopta y reglamenta la Política Pública Distrital de Educación Ambiental y se dictan otras disposiciones	3 DECRETO	675	Alcaldía Mayor	2011/11/29	5 IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES
Cobro de registros de publicidad exterior visual a entidades públicas	7 OTRO	Concepto jurídico 29	Secretaría Distrital Ambiente	2014/02/26	7 N/A
Por el cual se reglamentan los Acuerdos 01 de 1998 y 12 de 2000, compilados en el Decreto 959 de 2000	3 DECRETO	506	Alcaldía Mayor	2003/12/30	7 N/A
"Por medio del cual se adopta en el Distrito Capital "el apagón ambiental", como una estrategia voluntaria a favor del medio ambiente y se dictan otras disposiciones	5 ACUERDO	403	Concejo Bogotá	2003/09/28	2 USO EFICIENTE DE LA ENERGIA
Por la cual se establece la norma técnica, para el control y manejo de los vertimientos realizados a la red de alcantarillado público en el Distrito Capital"	4 RESOLUCIÓN	3957	Secretaría Distrital Ambiente	2009/06/19	3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
Por el cual se expide el Decreto Único el reglamento del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	3 DECRETO	1076	Secretaría Distrital Ambiente	2015/05/26	3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS

Cra 10 No. 26-51 piso 8

Edificio Residencias Tequendama Torre Sur | Teléfono: (601) 647 7117 | www.animalesbog.gov.co |

proteccionanimal@animalesbog.gov.co

Bogotá D.C.

TÍTULO	TIPO DE NORMATIVA	No. NORMATIVA	EXPEDIDA POR	FECHA DE EXPEDICIÓN	PROGRAMA RELACIONADO
"Por la cual se desarrollan los artículos 2.2.7A.1.3, 2.2.7A.2.1, el numeral 3.1 del artículo 2.2.7A.2.2, el numeral 3 del artículo 2.2.7A.2.4, el artículo 2.2.7A.4.2 y el artículo 2.2.7A.4.4 del Título 7A del Decreto 1076 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible sobre la gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y se dictan otras disposiciones"	4 RESOLUCION	0851	Secretaría Distrital de Ambiente	2021/03/22	3 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
"Por la cual se establecen los parámetros para el reporte de la presentación del informe de reducción progresiva en la utilización de elementos plásticos de un solo uso y se reglamentan las condiciones para otorgar el galardón a las Entidades del Distrito Capital destacadas en la implementación del Acuerdo Distrital 808 de 2021 y el Decreto 317 de 2021 y se dictan otras determinaciones"	4 RESOLUCION	02191	Secretaría Distrital de Ambiente	2022/06/01	IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES

2. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

2.1 Identificación de aspectos e impactos ambientales

La entidad adoptó, mediante acta 06 del 30 de abril de 2018, el procedimiento PE01-PR02 Identificación y valoración de aspectos e impactos ambientales, Versión 1.0. No obstante se modifica la codificación de este en Versión 3.0 el día 17 de julio de 2020 a PA03-PR09.

Se tienen en cuenta 34 impactos generados en el instituto de los cuales; 26 impactos son significativos, 2 impactos son significativos negativos, 6 impactos No significativos.

Tabla 2 Aspectos e impactos ambientales identificados en el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal Año 2022

Actividad asociada al aspecto		Aspecto ambiental asociado	Tipo de impacto (signo)
Sede	Características de la zona	Generación de residuos aprovechables (papel, cartón, plástico, metal, vidrio, orgánicos)	2 negativo (-)
Sede Administrativa	Se encuentra ubicado en el "Centro Internacional Te... comerciales, bancarios, estatales, hoteleros, residencial		
	Se declara el predio Bien de interés Cultural BIC del ám 1582 de agosto 5 de 2002.		
	La UPZ 91-SAGRADO CORAZON se encuentra en la ZC actividad central (SINUPOT)		
	De acuerdo con el mapa de calidad del aire de la Red de la Secretaría Distrital de Ambiente, la zona presenta u niveles de PM 25 de 10-20 µg/m³ y de PM10, de 20-30 µ		
	Riesgos Naturales	Riesgos antrópicos	

Actividad asociada al aspecto	Aspecto ambiental asociado	Tipo de impacto (signo)
<ul style="list-style-type: none"> -Sismo, terremoto -Tormenta eléctrica -Granizada -Epidemias 	<ul style="list-style-type: none"> - Incendio, explosión - Desorden Civil - Atentados o amenazas - Accidentes de tránsito cercanía a vías principales -Invasión del espacio por proliferación de ventas que podrían ocasionar problemas de movilidad, seguridad y visual y auditiva. 	
Actividades administrativas, manejo de archivo, correspondencia, impresión y fotocopiado, actividades de consumo de funcionarios y contratistas.		
Mantenimiento de la impresora	Generación de residuos peligrosos (diferentes a aceites usados y hospitalarios.)	2 negativo (-)
Mantenimiento de los equipos de computo	Generación de residuos peligrosos (diferentes a aceites usados y hospitalarios.)	2 negativo (-)
Servicio de urgencias veterinarias, atención a los animales	Generación de residuos peligrosos (hospitalarios)	2 negativo (-)
Servicio de urgencias veterinarias, atención a los animales	Generación de residuos peligrosos (hospitalarios)	2 negativo (-)
Servicio de urgencias veterinarias, atención a los animales	Generación de residuos peligrosos (hospitalarios)	2 negativo (-)
Servicio de urgencias veterinarias, atención a los animales	Generación de residuos peligrosos (hospitalarios)	2 negativo (-)
Jornadas de implantación de microchips en caninos y felinos; vacunación; cirugía	Generación de residuos peligrosos (hospitalarios)	2 negativo (-)
Mantenimiento de los vehículos	Generación de residuos de manejo especial (llantas)	2 negativo (-)
Uso de transporte alquilado/contratado	Generación de emisiones atmosféricas por fuentes móviles	2 negativo (-)
Uso de transporte propio	Consumo de combustibles	2 negativo (-)
Uso de transporte alquilado/contratado	Consumo de combustibles	2 negativo (-)
Mantenimiento y uso de planta eléctrica	Consumo de combustibles	2 negativo (-)
Actividades misionales externas (realización de eventos y campañas)	Generación de ruido	2 negativo (-)
Funcionamiento de planta eléctrica	Generación de ruido	2 negativo (-)
Atención a los animales en caniles	Generación de ruido	2 negativo (-)
Aseo de instalaciones.	Consumo de agua	2 negativo (-)
Consumo de agua y alimentos por parte de funcionarios y contratistas. Utilización de unidades sanitarias y servicio de cafetería.	Consumo de agua	2 negativo (-)
Iluminación de instalaciones	Consumo de energía eléctrica	2 negativo (-)
Uso de equipos de cómputo, impresión y comunicaciones.	Consumo de energía eléctrica	2 negativo (-)
Uso de ascensores	Consumo de energía eléctrica	2 negativo (-)
Actividades domésticas (servicio de cafetería, unidades sanitarias)	Vertimientos domésticos con descargas en el alcantarillado	2 negativo (-)

Actividad asociada al aspecto	Aspecto ambiental asociado	Tipo de impacto (signo)
Actividades no domesticas (aseo de instalaciones: área de quirófano, y caniles) ²	Vertimientos domésticos con descarga al alcantarillado	no 2 negativo (-)

Fuente: Elaboración Área de gestión Ambiental

2.2 Condiciones Ambientales del Entorno

Tabla 3 Características generales del entorno

Sede	Características de la zona		
Sede Unidad de Cuidado Animal	<p>La sede operativa del Instituto se ubica en una zona mixta (comercial y residencial), presenta flujo vehicular moderado con calzadas parcialmente pavimentadas que en época de sequía generan partículas de polvo. La zona esta provista de servicios públicos básicos (redes de alcantarillado y líneas de alumbrado público).</p> <p>Se ubica en una zona que comprende elementos naturales como es el caso del humedal Jaboque y vías de acceso como la Avenida Mutis (Calle 63) y la Carrera 110.</p> <p>Teniendo en cuenta el informe de gestión en el Parque Ecológico Distrital del Humedal Jaboque, presentado por la Secretaría Distrital de Ambiente (2019); confluyen problemáticas de contaminación hídrica por conexiones erradas y vertimientos; habitabilidad en calle con factores de permanencia, recicladores y carreteros; disposición inadecuada de residuos y presencia de caninos por mala tenencia.</p>		
	Riesgos Naturales	Riesgos antrópicos	Riesgos ambientales

Sede Unidad de Cuidado Animal	<ul style="list-style-type: none"> -Sismo, terremoto -Inundación -Tormenta eléctrica -Caída de arboles -Granizada -Plagas, pestes, epidemias 	<p>Tecnológica</p> <p>Desorden Civil</p> <p>Atentados o amenaza terrorista</p> <p>Conducta humana negligente asociada a Incendio de capa vegetal en el Humedal.</p> <p>Escenarios de riesgo por aglomeraciones por actividades económicas y sociales (aeropuerto internacional) y por tránsito de vehículos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Incidentes con residuos y/o materiales peligrosos (químicos, biológicos) - Presencia de plagas de difícil erradicación. Incendio de capa vegetal en el Humedal.
--------------------------------------	--	--	---

Fuente: Elaboración Área de gestión Ambiental

Tabla 4 Riesgos ambientales del proceso: Salud integral a la fauna

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			
CAUSAS	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	CONTROLES
Debilidad en la separación en la fuente y disposición de residuos por parte del personal	Inadecuado manejo de los residuos peligrosos generados en la Unidad de Cuidado Animal	Contaminación de residuos potencialmente reciclables	Verificar las condiciones en la separación de la fuente
Debilidad en el almacenamiento (rotulado y pesaje) de los residuos peligrosos en la Unidad		Transmisión de enfermedades infectocontagiosas	Controlar el almacenamiento a través de formatos establecidos.
Debilidad en la disposición final al gestor autorizado		Investigaciones y sanciones por parte de autoridad ambiental	Reporte anual de la generación de residuos peligrosos ante el IDEAM
Deficiencia en el sistema de tratamiento de las aguas residuales	Requerimientos y sanciones por parte de las Autoridades Ambientales	Contaminación del recurso hídrico	Caracterización de vertimientos con el fin de establecer que los parámetros evaluados están dentro de los rangos de cumplimiento y tomas medida correctivas.
Debilidad en el manejo y disposición de los residuos generados en la unidad	Presencia de residuos en rejillas, durante el proceso de lavado de zonas y caniles	Taponamiento de infraestructura sanitaria e inundaciones en zonas de la unidad	Mantenimiento a las cajas de inspección de la Unidad de Cuidado Animal
Causas naturales	Volcamiento y/o caída de especies arbóreas	Daño a la infraestructura y posible riesgo a contratistas	Revisión técnica para tala de individuos en riesgo de volcamiento

En el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal se ha identificado, la generación de los siguientes residuos:

OTROS	ESPECIALES	PELIGROSOS	ORDINARIOS
-------	------------	------------	------------

<p><u>Vertimientos</u></p> <p>Se generan en la Sede Operativa</p> <p><u>Gases de Efecto Invernadero</u></p> <p>Se generan por las actividades de las dos sedes.</p>	<p><u>Llantas</u></p> <p>Se generarán en las dos sedes más adelante por el uso de los vehículos.</p> <p><u>Residuos de Demolición y Construcción (RCD)</u></p> <p>Se generarán en el momento en que se realicen las adecuaciones en la UCA</p>	<p><u>Administrativos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> . Tóneres . Luminarias . Pilas y baterías <p><u>Hospitalarios:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> . Biosanitarios . Cortopunzantes . Animales . Químicos <p>(Medicamentos vencidos y parcialmente consumidos, restos de viales de vacunación, envases) Químicos (análisis muestras de laboratorio).</p>	<p><u>Aprovechables:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> . Papel . Cartón . Tetrapak . Plástico . Metal <p><u>No Aprovechables</u></p> <p>Se generan en las dos sedes</p>
---	--	--	---

Fuente: Elaboración Área de gestión Ambiental

2.3 Condiciones ambientales institucionales

La sede administrativa, cuentan con aireación natural gracias a los amplios ventanales que se encuentra distribuido por todo el 8 piso de esta sede.

Las unidades sanitarias existentes y habilitadas corresponden al número de colaboradores que trabajan en las dos sedes del Instituto de Protección Animal, conforme a la normatividad sanitaria.

Ambas sedes cuentan con buena iluminación, tanto natural, como artificial.

Sede administrativa

Se sitúa entre dos vías de alto flujo vehicular, como la carrera 13 y la carrera 10.

El servicio de recolección de basuras en la localidad de Santa fe está a cargo del operador Promoambiental, el cual recolecta todos los residuos provenientes del edificio residencias Tequendama.

Se cuenta con una zona de consumo de alimentos, y un balcón para uso de todo el personal.

Sede operativa

Se encuentra ubicada en una zona mixta, (comercial y residencial) sobre la Carrera 106ª, cuyo flujo vehicular es moderado con niveles de ruido tolerables.

El servicio de recolección de basuras en la localidad de Engativá está a cargo del operador Bogotá Limpia, la cual presta sus servicios 3 veces por semana (lunes, miércoles y viernes). Existe una problemática frente a la disposición inadecuada de residuos de origen mixto (domésticos, residuos provenientes de la demolición y construcción) por parte de los habitantes del sector, generando focos y puntos críticos de contaminación y proliferación de vectores frente a las fachadas de la Unidad.

La Unidad de Cuidado Animal, se compone de áreas de una sola planta, comprende quirófano para procedimientos médicos veterinarios, consultorio de ingresos, necropsia donde se realiza diagnóstico patológico postmortem de los animales que están e ingresan a la Unidad, cuarto de toma de muestras donde se procesan muestras para determinar el estado de salud de los animales, área de lavado, oficinas, bodegas para el almacenamiento de insumos y elementos de oficina; comedor, cuartos de residuos y caniles. Estos últimos son generadores de niveles de ruido que pueden afectar a los colaboradores del área.

La Unidad de cuidado animal cuenta con dos cuartos de almacenamiento uno para residuos ordinario y otro para residuos aprovechables, también se cuenta con un área de almacenamiento de residuos peligrosos provisto por dos cuartos; uno de ellos es un cuarto frío para la disposición de cadáveres de animales y otro para el almacenamiento de residuos infecciosos (cortopunzantes, biosanitarios, residuos químicos y administrativos).

Tabla 5 Residuos peligrosos generados por áreas, en el IDPYBA

Actividad	Área generadora del residuo	Residuo generado
Impresión y fotocopiado de documentos	Todas las áreas	Tóner y cartuchos
Compra, alquiler y uso de equipos eléctricos y electrónicos. Utilización de equipos de comunicación	Almacén ambas sedes	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE'S
Registro audiovisual de eventos y actividades	Oficina Comunicaciones y sede operativa.	Pilas
Mantenimiento de instalaciones	Administrativa y sede operativa	Bombillas, tubos fluorescentes, LED
Suministro de medicamentos para tratamientos médicos o para eutanasia humanitaria de los animales.	Todas las áreas Área de procedimientos, área de quirófano urgencias	Químicos (Fármacos parcialmente consumidos, vencidos y/o deteriorados) Medicamentos de control (ESTUPEFACIENTES)

Actividad	Área generadora del residuo	Residuo generado
	veterinarias, brigadas médicas entre otros.	
Transporte funcionarios contratistas para operativos, brigadas, visitas de seguimiento, centros de custodia, campañas educativas, reuniones externas cuerpo directivo, entre otras	Todas las áreas	Químicos (Aceites por mantenimiento de los vehículos alquilados) gestión por empresa contratista.
Mantenimiento de instalaciones. Planta eléctrica y compresores	Sede Operativa	Químico (Aceites por mantenimiento de la planta de energía) gestión por empresa contratista
Atención a los animales (exámenes médicos de ingreso, implantación de microchips, esterilización, atención urgencias, atención en brigadas)	Área de procedimientos, Hospital urgencias veterinarias, brigadas médicas	Residuos peligrosos tales como: Infecciosos o de riesgo Biológico biosanitarios (guantes, tapabocas, batas, gasas, apósitos), Residuos peligrosos de animales (tejidos, fluidos, animales muertos) cortopunzantes (agujas, cuchillas) Químicos (Fármacos parcialmente consumidos, vencidos y/o deteriorados) Medicamentos de control (ESTUPEFACIENTES)
Transporte funcionarios contratistas para operativos, brigadas, visitas de seguimiento, centros de custodia, campañas educativas, reuniones externas cuerpo directivo, entre otras	Todas las áreas	Residuos especiales (llantas y gestionados por un tercero)

Fuente: Elaboración Área de gestión Ambiental

De acuerdo con la identificación de los residuos generados por la entidad, y teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1076 del 2015 “**Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco** de la gestión integral”, se ha definido la clasificación que se presenta en la Tabla 6.

Tabla 6 Clasificación de Residuos peligrosos en el IDPYBA

Fuente	Residuo peligroso	Clasificación por actividad y corriente de residuo	Clasificación CRETIB
Atención a los animales durante exámenes médicos de ingreso, implantación de microchips, esterilización, atención urgencias y brigadas.	Residuos biosanitarios (guantes, tapabocas, batas, gasas, apósitos) Residuos biológicos (tejidos, fluidos, animales muertos) Residuos cortopunzantes (agujas, cuchillas)	Y1	Infeccioso
Suministro de medicamentos para animales	Fármacos, medicamentos vencidos, parcialmente	Y3	Tóxico



Fuente	Residuo peligroso	Clasificación por actividad y corriente de residuo	Clasificación CRETIB
	consumidos o los contenedores de estos. Nota: Dentro de éstos se encuentran los medicamentos de control por parte de estupefacientes. Título 6. Decreto único reglamentario del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible		
Ferretería	Desechos resultantes de la fabricación, preparación y utilización de productos químicos para la preservación de la madera.	Y5	Tóxico
	Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de disolventes orgánicos.	Y6	Inflamable
	Pinturas, lacas, barnices	Y12	Tóxico
Utilización de equipos eléctricos, electrónicos y de comunicación.	Baterías, tarjetas electrónicas, discos duros, teléfonos, fax, celulares, cargadores, baterías de celular, pilas	A1180	Corrosivo
Mantenimiento de fuentes lumínicas	Bombillas, tubos fluorescentes, LED		Tóxico
Análisis de muestras de laboratorio	Desechos clínicos y afines; es decir, desechos resultantes de prácticas médicas, de enfermería, dentales, veterinarias o actividades similares.	A4020	Patógeno
Mantenimiento de vehículos o planta eléctrica	Aceites usados	Y9	Explosivo Inflamable

Fuente: Elaboración Área de gestión Ambiental

2.4 Análisis Gestión 2021 y 2022.

TEMA	ACTIVIDADES	GESTION REALIZADA 2021	GESTION REALIZADA 2022
------	-------------	------------------------	------------------------

<p>MATERIAL POTENCIALMENTE APROVECHABLE-RECICLAJE</p> <p>TOTAL, DE RESIDUOS APROVECHABLES ENTREGADOS FUERON 3512 kg</p>	<p>Realizar 4 capacitaciones de sensibilización sobre la Gestión de Residuos, separación en la fuente, al personal del Instituto con apoyo de las asociaciones de los recicladores ((2) Dos Estrategias educativas para la segregación en la fuente).</p>	<p>Durante el año 2021 la Asociación de Reciclaje Arcrecifront, firmó el acuerdo de corresponsabilidad con el Instituto en el mes de octubre por un periodo de dos años, donde realizarán la recolección del material reciclado, talleres y capacitaciones relacionadas con la segregación en la fuente y el aprovechamiento de material reciclado. Residuos aprovechables entregados fueron 3233 Kg.</p>	<p>Durante el año 2022 se realizaron 4 capacitaciones en los meses de enero, abril, julio y noviembre de 2022. referentes a la adecuada clasificación de los materiales potencialmente aprovechables Las actividades fueron apoyadas y dirigidas por el equipo ambiental del Instituto con el acompañamiento de la Asociación de recicladores ARCRECIFRONT y la UAESP. Residuos aprovechables entregados fueron 3670 Kg.</p>
	<p>Taller de Artesanías, de elaboración de objetos y artesanías con material reciclable.</p>		<p>Durante el periodo del 1 al 5 de junio de 2022, se llevó a cabo la semana ambiental en donde se desarrolló un taller de manualidades con material reciclado dirigido por la Asociación de recicladores ARCRECIFRONT.</p>
<p>PIGA</p>	<p>Realizar 2 Encuestas de evaluación de todos los temas PIGA</p>	<p>En el año 2021 se realizaron dos encuestas del PIGA durante el año. Se observó algunas falencias en el manejo adecuado de los residuos (separación). Clasificación inadecuada. Se encuestó en promedio 70 entre colaboradores y personal de planta.</p>	<p>Las encuestas fueron realizadas en los meses de febrero y julio de 2022, con una participación de 134 colaboradores, la evaluación costaba de 10 preguntas de selección múltiple de una sola respuesta. Allí se pudo concluir que los colaboradores del Instituto conocen la importancia de contexto ambiental, sin embargo, se observó deficiencia en algunos temas por ejemplo en las preguntas que es un residuo biosanitario, solamente el 25% respondió de forma favorable y sobre cuáles son los programas ambientales del Instituto solamente el 29% contestaron de forma adecuada.</p>
<p>MOVILIDAD SOSTENIBLE</p>	<p>BICICARAVANAS CON PERRITOS UCA, manejo de la bici, taller de mecánica y maniobrabilidad con manejo de perros</p>	<p>La Secretaría Distrital de Movilidad certificó el ciclo parqueadero con sello plata de la Unidad de Cuidado Animal. Se realizaron las actividades de las bicicarabanas con los perritos durante todos los meses de enero a diciembre de 2021.</p>	<p>Se realizaron actividades de forma mensual en la Unidad de Cuidado Animal sobre los temas de movilidad sostenible, manejo de la bici, taller de mecánica y maniobrabilidad con manejo de caninos. Sin embargo, desde la emergencia sanitaria dada</p>



	<p>Primer jueves de cada mes, día de la movilidad sostenible</p>		<p>en el mes de julio de 2022, las actividades presentaron algunos inconvenientes de logística con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR, lo que conllevó a producir de un cambio de estrategia en el manejo de las actividades que se venían realizando. Es por ello por lo que desde el mes de octubre y de manera articulada con Secretaría Distrital de Movilidad se vienen desarrollando actividades encaminadas a la Movilidad Sostenible como por ejemplo actividad lúdica de bici pensante y ruleta vial.</p>
<p>AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA</p>	<p>Capacitar a los servidores en temas relacionados con el ahorro y uso eficiente del agua</p>	<p>Durante el año 2021 se realizaron dos capacitaciones sobre ahorro de agua el objetivo fue el de informar sobre la importancia de recurso hídrico para la vida, posterior se realizó el listado de las actividades que permiten el ahorro y uso eficiente del agua en nuestros hogares</p>	<p>Durante el año se realizaron capacitaciones presenciales y virtuales en los meses de febrero, mayo agosto y diciembre de 2022, el objetivo de la charla fue crear conciencia en el ahorro y uso eficiente del agua a los colaboradores del Instituto.</p>
<p>AHORRO Y USO EFICIENTE DE ENERGÍA</p>	<p>Capacitar a los servidores en temas relacionados con el ahorro y uso eficiente de la energía y en fuentes no convencionales de energía</p>	<p>Durante el año 2021 se realizaron dos capacitaciones sobre ahorro de energía, se realizó la socialización de los aparatos eléctricos y consumos parásitos, ya que consumen el recurso, así no estén en uso. Se informaron las prácticas de ahorro y uso eficiente de la energía como programar los temporizadores de aparatos eléctricos, el uso correcto y la ubicación para que no afecten su funcionamiento y el reemplazo de bombillas tradicional por bombillas ahorradoras tipo Led. Se compartió el video de energías renovables de EPM, donde se recalcó la importancia de las energías renovables como la energía solar y eólica, empleados como ejemplo en la guajira en el eólico que genera energía eléctrica.</p>	<p>Durante el año se realizaron capacitaciones presenciales y virtuales en los meses de febrero, mayo agosto y diciembre de 2022, el objetivo de la charla fue crear conciencia en el ahorro y uso eficiente de la energía a los colaboradores del Instituto.</p>



RESIDUOS PELIGROSOS	Realizar 2 socializaciones semestrales de los procedimientos establecidos para la gestión de residuos a los servidores del Instituto en el transcurso del año.	Durante el año 2021 los residuos peligrosos, fueron dispuestos con Ecocapital, los residuos de medicamentos se disponen con Aprovet, y los residuos Raes con el programa de Reciclación de la Secretaría Distrital de Ambiente. Se realizaron 4 charlas en torno a los procedimientos sobre el manejo adecuado de los residuos.	Durante el año 2022 los residuos peligrosos fueron dispuestos con la Empresa DESCONT, los residuos de medicamentos se disponen con Asei y los residuos Raes con el programa de Reciclación de la Secretaría Distrital de Ambiente. En los meses de enero, abril, julio y noviembre de 2022, se realizaron charlas, las cuales fueron trabajadas de forma presencia y/o virtual.
CONSUMO SOSTENIBLE	Realizar 1 capacitación semestral de reducción del consumo de plásticos de un solo uso	Se realizó actividades de charlas sobre el uso y la importancia de reducir el consumo de plástico en el Instituto.	Se realizó charla semestral sobre reducción de los plásticos en los meses de abril y octubre de 2022. En el que se informó sobre las medidas para reducir progresivamente la adquisición y consumo de plásticos de un solo uso en entidades del Distrito y, así, mitigar los impactos de estos elementos en el medioambiente y reducir la contaminación por la inadecuada disposición de residuos.
	Realizar un taller semestral incentivando el uso de botellas o pocillos reutilizables, a los servidores del Instituto con el fin de disminuir la compra de botellas plásticas durante el 2022	En el año 2021 se reemplazó el uso de vasos desechables por pocillos reutilizables por lo cual cada servidor debería traer su pocillo reutilizable a la oficina y responsabilizarse de su lavado.	En el año 2022 se continuó con el uso de vasos desechables por pocillos reutilizables por lo cual cada servidor y/o contratista, debería traer su pocillo reutilizable a la oficina y responsabilizarse de su lavado.
BIOSEGURIDAD	Socializar las prácticas en bioseguridad en la Unidad de Cuidado Animal	Se publicó por parte del área de Comunicaciones piezas publicitarias sobre el manejo adecuado de los residuos a todos los colaboradores del Instituto. Estas fueron publicadas vía correo electrónico y vía WhatsApp.	Se publicó por parte del área de Comunicaciones piezas publicitarias sobre el manejo adecuado de los residuos a todos los colaboradores del Instituto. Estas fueron publicadas vía correo electrónico y vía WhatsApp.

<p style="text-align: center;">CRITERIOS SOSTENIBLES</p>	<p>Realizar 2 capacitaciones semestrales relacionadas con la inclusión de criterios ambientales en los contratos del Instituto</p>	<p>En el mes de abril de 2021 se realizó capacitación sobre compras sostenibles los temas tratados fueron: Informar la voluntad Política del IDPYBA frente a las Compras públicas sostenibles, Introducción de las CPS y mesa de trabajo para incorporar las CPS en los contratos del IDPYBA. Una segunda fue realizada en el mes de julio en el que se realizó la socialización del manual sobre compras sostenibles.</p>	<p>Durante el año 2022 se realizó las charlas o capacitaciones sobre los criterios ambientales al área contractual con el fin de establecer parámetros para su realización las intervenciones fueron dadas en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de 2022. Por parte del área ambiental se participó en la inclusión de criterios ambientales a los contratos del Instituto a los contratos de fumigaciones (Sinplagax), Residuos peligrosos (DESCONT), vertimientos (Assa Consultoría S.A.S.) entre otros.</p>
---	--	--	---

Fuente: Elaboración Área de gestión Ambiental

Durante el año 2021 la Asociación de Reciclaje Arcrecifront, firmó el acuerdo de corresponsabilidad con el Instituto, donde realizaran la recolección del material reciclado, talleres y capacitaciones relacionadas con la segregación en la fuente y el aprovechamiento de material reciclado. Residuos aprovechables entregados fueron 1812 Kg. En el año 2022 se realizaron cuatro capacitaciones, referentes a la adecuada clasificación de los materiales potencialmente aprovechables, las actividades fueron apoyadas y dirigidas por el equipo ambiental del Instituto con el acompañamiento de la Asociación de recicladores ARCRECIFRONT y la UAESP, el total de residuos entregados fue de 3670 Kg. La diferencia entre el año 2021 y 2022, fue la entrega de chatarra por parte de la Unidad de Cuidado Animal, ya que se realizaron obras de remodelación y mantenimiento de algunas áreas quedando algunos materiales que fueron entregados a la Asociación de recicladores.

Se realizaron durante los años 2021 y 2022 dos encuestas por año sobre conocimiento del PIGA a los colaboradores y al personal de Planta del Instituto, con una participación de 90 colaboradores aproximadamente por encuesta, la evaluación constaba de 10 preguntas de selección múltiple de una sola respuesta. Allí, se pudo concluir que los colaboradores del Instituto conocen la importancia de contexto ambiental, sin embargo, se observó deficiencia en algunos temas, por ejemplo, en las preguntas sobre residuos biosanitarios, solamente el 25% respondió de forma favorable y, sobre cuáles son los programas ambientales del Instituto solamente el 29% contestaron de forma adecuada.

En cuanto a movilidad sostenible, se realizaron las actividades de la bici caravanas con los perros durante todos los meses en el 2021 con un cumplimiento del 100%. En el año 2022 se realizaron actividades mensuales sobre, manejo de la bici, taller de mecánica y maniobrabilidad con manejo de caninos. Sin embargo, desde la emergencia sanitaria por el Distemper dada en el mes de julio de 2022 no se realizó,

las actividades presentaron algunos inconvenientes de logística con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, lo que conllevó a producir un cambio de estrategia en el manejo de las actividades que se venían realizando. Es por lo que desde el mes de octubre y de manera articulada con Secretaría Distrital de Movilidad se vienen desarrollando actividades encaminadas a la Movilidad Sostenible, por ejemplo: actividad lúdica de bici pensante y ruleta vial. El cumplimiento fue del 92%.

Las actividades de capacitación de ahorro de agua y energía fueron realizadas conforme al plan de trabajo 2021 y 2022 dando cumplimiento en un 100%, tanto a los contratistas como al personal de planta, es importante mencionar que la asistencia a nivel virtual y presencial fue baja, por lo cual, se buscó diferentes estrategias con el fin de crear una conciencia ambiental en el uso eficiente del agua y la energía con el área de comunicaciones, para que se publicaran piezas publicitarias en algunos meses del año.

En el año 2021, los residuos peligrosos fueron dispuestos y recogidos por la empresa Ecocapital, cumpliendo con los lineamientos establecidos en la vigencia. Fueron dispuestos en celdas de seguridad un total de 16.023 Kg de residuos de riesgo biológicos e infecciosos, y en el año 2022 los residuos peligrosos fueron dispuestos por la Empresa DESCONT, fueron recogidos 23.963Kg aproximadamente la diferencia de año fue de 2021 y 2022 fueron de 7940 Kg, lo anterior, debido a un evento epidemiológico de Distemper en caninos presentado en el mes de julio de 2022. El aumento fue del 49% con relación al 2021.

Las actividades de compras sostenibles en el año 2021 y 2022, se trabajaron mediante charlas sobre el uso y la importancia de reducir el consumo de plástico en el Instituto. Se tomaron medidas para reducir progresivamente la adquisición y consumo de plásticos de un solo uso en entidades del Distrito y, así, mitigar los impactos de estos elementos en el medioambiente y reducir la contaminación por la inadecuada disposición de residuos cumpliendo a finales de 2022 con una reducción considerable.

Por parte del área de comunicaciones se publicaron piezas de ahorro de agua, energía, residuos, compras y movilidad sostenibles, cumpliendo en el año 2021 y 2022 con lo establecido en el plan de trabajo en un 100% y creadas por el área ambiental del Instituto.

Se dio cumplimiento al 100% en las capacitaciones relacionadas con la inclusión de criterios ambientales en los contratos del Instituto con el grupo de contratistas y personal de planta del área contractual. Con relación a la inclusión de criterios ambientales en los contratos del Instituto, se dio cumplimiento a todos los requerimientos solicitados desde el área de Jurídica, tales como: contratos de fumigaciones (SINPLAGAX), residuos peligrosos (DESCONT), vertimientos (ASSA Consultoría S.A.S.) entre otros.

Condiciones Ambientales Internas

En la sede operativa, debido a las condiciones propias de la Unidad, se evidencia la presencia de plagas (roedores e insectos), los cuales son controlados mediante

procesos químicos y mecánicos, a cargo de una empresa fumigación autorizada por la Secretaría Distrital de Salud. En el año 2022 la empresa que realizó las actividades de forma mensual tanto en toda la unidad como en las diferentes zonas y caniles para el control de roedores, fumigaciones, desinfecciones. En junio de 2021 se realizó el lavado del tanque de almacenamiento de agua potable a cargo de una empresa avalada por la Secretaría Distrital de Salud.

En el año 2022 se realizaron dos procesos de lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable en la sede operativa del IDPYBA el primero se realizó el 21 de mayo y el segundo el 5 de noviembre de 2022, dichas actividades fueron ejecutadas por la empresa SINPLAGAX.

Mediante acta de visita de silvicultura No. 17 de 24 de junio de 2020, la Secretaría de Ambiente evidenció el tratamiento silvicultural de los siguientes individuos arbóreos; Tala de: 3-Acacia melanoxylon, 1-Cytharexylum subflavescens, 1-Eucalyptus globulus, 2-Fraxinus chinensis, 2-Lafoensia acuminata, 4-Prunus capuli, 2-Salix humboldtiana. Poda de estabilidad de: 1-Cytharexylum subflavescens, 2-Eucalyptus globulus, 13-Fraxinus chinensis, 2-Lafoensia acuminata, 2-Pinus patula, 18- Pittosporum undulatum, 1-Prunus capuli, 1-Tecoma stans. En enero de 2021 se realiza el pago por compensación de tala preventiva a la Secretaría Distrital de Ambiente.

En el año 2022 la Secretaría Distrital de Ambiente realizó 3 visitas, la primera se realizó en el mes de mayo en donde evidenció dos individuos de la especie Acacia (Acacia sp), una con muerte parcial, otra Acacia con inclinación, en dicha visita no hubo concepto técnico, la segunda visita se realizó el día 29 de septiembre, con el propósito de hacer seguimiento al concepto técnico número 2017ER185012 del 21 de septiembre de 2017, referente a un permiso de tala del ese mismo año, por este motivo el día 21 de octubre se envía solicitud escrita a SDA con el propósito de solicitar un inventario de los conceptos técnicos vigentes ante esta entidad y se solicita una visita técnica de campo con el propósito de establecer que especies arbóreas se encuentran en riesgo de volcamiento. Por este motivo el día 3 de noviembre se realiza la tercera visita, se realiza recorrido al interior de la UCA, se evidencia un (1) individuo arbóreo perteneciente a la especie Acacia japonesa (H=7,3m; PAP=0,98m) con raíces expuestas y fuste inclinado hacia edificación adyacente, considerando que se trata de una especie con susceptibilidad al volcamiento; además de un (1) individuo de Chicalá (H= 4m; PAP=0,63m) emplazado en contenedor elevado, hallado seco en pie con ramas secas en riesgo de caída y arquitectura pobre que incide en riesgo de volcamiento del ejemplar; y un (1) individuo de Acacia negra (H=5,5m; PAP=0,72m) seco en pie con fuste inclinado, madera revirada y grietas, condiciones que inciden en la pérdida de estabilidad y posterior volcamiento del árbol, factores por los cuales le fue autorizado al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal-IDPYBA, realizar la tala por emergencia de estos tres (3) individuos arbóreos, con inmediato

cumplimiento conforme a lo descrito en el proceso 5696111 con radicado 2022EE297569 del 16 de noviembre de 2022.

GESTION DE RESIDUOS

La gestión de residuos ordinarios durante el año 2022 en la Unidad de Cuidado Animal se llevó a cabo por el operador BOGOTA LIMPIA, cuyo destino final fue el relleno sanitario Doña Juana. El promedio de residuos generados fue de 13.939 Kg tanto de la sede administrativo como de la Unidad de Cuidado Animal, incluyendo el residuo ordinario y las heces; el mes de enero fue el de mayor generación de residuos con 3.201 Kg, correspondiente al 10.5% y el mes con menor generación de residuos fue el mes de octubre con un volumen de 2.467 Kg correspondiente al 7.9%.

Durante el año 2022 la gestión de residuos peligroso (infecciosos o de riesgo biológico: biosanitarios, cortopunzantes y animales), se realizó con la Empresa DESCONT, gestor autorizado por la autoridad ambiental y quien cuenta con las licencias, para el transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de dichos residuos. El promedio de residuos generados fue de 23.963 Kg en la Unidad de Cuidado Animal, incluyendo los residuos biosanitarios, cortopunzantes y animales muertos; el mes de julio fue el de mayor generación de residuos con 4.916 Kg, debido a la emergencia sanitaria presentada por el Distemper y el mes con menor generación de residuos fue el mes de enero con 1.570 Kg, producto de la disminución de procedimientos realizados, derivado de la contratación del personal que labora en la Unidad de Cuidado Animal.

Desde el mes de octubre de 2021 el Instituto firmo el acuerdo de corresponsabilidad con la asociación de reciclaje ARCRECIFRONT. En el año 2022 se sigue realizando el proceso de reciclaje por parte de la misma Asociación con una frecuencia mensual y dependiendo de la cantidad generada se realiza de forma quincenal o mensual, dependiendo de la cantidad de material que se genere.

En el año 2022, la sede administrativa envía los materiales a la Sede operativa para su recolección generando así, un registro sobre la recolección total de 3670 kg de las dos sedes del Instituto.

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – VERTIMIENTOS

La planta de tratamiento (PTAR) se encuentra en la sede operativa del EL INSTITUTO DISTRITAL DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL, ubicada en la Carrera 106 A # 67 - 02, en la ciudad de Bogotá D.C, esta planta, fue concebida en el año 2020 mediante el contrato No. 259 cuyo objetivo fue “CONTRATAR EL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE LOS VERTIMIENTOS EN LA UNIDAD DE CUIDADO ANIMAL”, y entro en funcionamiento en marzo de 2021, allí se tratan vertimientos generados en el desarrollo de las actividades propias de la Unidad de

Cuidado Animal – UCA, como lo es el lavado y desinfección de caniles, la limpieza de salas de cirugía, preparación de animales para procedimientos, esterilización de instrumental entre otros.

Durante el año 2022, se realizaron de manera semanal mantenimientos preventivos en las cámaras de tratamiento primario, los cuales consistieron en retirar la rejilla fina para su limpieza y drenando con el fin remover material sólido y vegetal depositado en la base. Durante este año, también se realizaron mantenimientos preventivos a equipos como: soplador, bomba sumergible, centrifuga, bomba de achique, filtros entre otros.

El día 6 de junio, se realizó visita por parte de la empresa TERMEC con el fin de realizar posible cambio de las flautas existentes de burbuja gruesa que no permite la formación y maduración de la biomasa en el reactor por difusores de burbuja fina.

SISTEMA DE APROVECHAMIENTO DE AGUA LLUVIA

En el año 2021 bajo en contrato No 552 del 2020 se realizó la instalación y puesta en marcha de 32 módulos tri-tanque en un sistema propuesto para poder realizar inspecciones y limpiezas periódicas, con sistema de presurización central. (96 recipientes capacidad total 4500 litros.).

En el año 2022 se realizaron manteniendo preventivos de limpieza superficial para su uso. No se realizó un proceso de mantenimiento preventivo y correctivo para su adecuado funcionamiento por falta de presupuesto asignado al área ambiental ya que bajo el presupuesto 2021 no quedo asignado ningún rubro presupuestal para esta actividad.

En conclusión si bien se realizó una descripción sobre la gestión desarrollada desde la parte ambiental y se describen las condiciones de las instalaciones del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, se debe tener en cuenta que durante el año 2022 se evidenciaron temas ambientales que requieren intervención con el propósito de evitar incumplimientos y medidas sancionatorias establecidas en la Ley 133 de 2009 Art. 40, y medidas preventivas con el objeto de prevenir la ocurrencia de hechos, que atenten contra el medio ambiente, los recursos naturales o la salud humana como se establece en la Ley 1333 de 2009 artículos 37, 38 y 39.

Dentro del plan de trabajo a ejecutar en el año 2023 es importante priorizar recursos para:

- Vertimientos

Establecer las medidas correspondientes en tema de vertimientos (PTAR), que permitan al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal dar

cumplimiento a la resolución 0631 de 2015 y decreto 3957 de 2009 dado que la caracterización realizada el día 19 de diciembre del 2021 no dio cumplimiento a las normas anteriormente mencionadas.

- **Residuos**

Establecer un contrato para el periodo 2023 que permita la gestión integral de todos los residuos peligrosos generados en cada una de las actividades desarrolladas por la entidad.

- **Cuarto de Residuos**

1. Tomar las medidas pertinentes frente a la condición insegura que causa el mal estado de la puerta ubicada frente al ingreso del cuarto de almacenamiento de los residuos infecciosos (biosanitarios y cortopunzantes), toda vez que una de sus bisagras (parte inferior) se desoldó por el alto grado de corrosión dejando la puerta anclada a un solo eje, lo que ha ocasionado que la puerta este caída hacia un costado y no pueda cerrarse; es importante mencionar que es una puerta isotérmica, por consiguiente su peso es considerable y no puede dejarse anclada a un solo punto ya que puede caer y ocasionar un accidente a los diferentes contratistas que ingresan a esta área.
2. Se recomienda realizar los arreglos locativos en el cuarto frío interno conforme a lo establecido en las actas de visita de la Secretaría Distrital de Salud con el propósito de habilitarlo y ser utilizado para el almacenamiento de residuos peligrosos en el año 2023.

- **Silvicultura**

Se debe dar cumplimiento a la visita 8243 acta 9908, en donde se requiere talar 3 especies arbóreas que se encuentran en riesgo de volcamiento y así mismo realizar la compensación de 6 individuos arbóreas conforme al manual de silvicultura de Jardín Botánico de Bogotá.

Adicional a esto, es importante mencionar que el Jardín Botánico de Bogotá en noviembre del año 2021 realizó la donación de 26 especies arbóreas, de las cuales solo quedan en la actualidad 13 de las mismas, por lo cual se requiere realizar la reposición de las especies arbóreas faltantes.

- **Análisis fisicoquímico y microbiológico tanque de almacenamiento agua para consumo**

Se requiere realizar cada 6 meses la toma de muestra para análisis de la calidad del agua potable almacenada en el tanque; estos análisis deberán ser realizados en fechas diferentes a las de mantenimiento, considerando los

parámetros fisicoquímicos y microbiológicos establecidos en el Decreto 1575 de 2007 y la Resolución 2115 del 2007 del Ministerio de Salud”.

3. Mecanismos de evaluación y seguimiento.

Para verificar el cumplimiento de las actividades establecidas en el PIGA, la entidad realiza el seguimiento semestral mediante el reporte realizado en el aplicativo STORM y generando las acciones correctivas cuando se requieran.

De igual manera, mediante los informes de avance del PIGA presentados de manera mensual en el Comité, se realiza el seguimiento y se toman las decisiones pertinentes.

Todos los procedimientos y formatos utilizados en la implementación y seguimiento del PIGA formarán parte del Sistema Integrado de Gestión y serán controlados mediante el Listado Maestro de Documentos. Los registros serán archivados, bien sea en físico, en carpetas por programa de gestión ambiental, o en forma magnética, en el computador asignado al profesional ambiental.

Se informará a los directivos, a través del gestor ambiental y en las mesas técnicas que se realicen en torno a la gestión ambiental, sobre la necesidad de que la entidad cuente con los recursos económicos necesarios para la implementación del PIGA.

Informes del PIGA

La entidad dando cumplimiento al artículo 20 de la Resolución 242 de 2014, de la Secretaría Distrital de Ambiente, *“Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA”*, reportará los informes que se relacionan en la tabla No.

Tabla 7 Periodicidad de los informes a presentar ante Entidades Distritales.

Informe	Periodicidad	Periodo reportado	Fecha de presentación
SECRETARÍA DE AMBIENTE			
Verificación	Semestre 1	Del 1 de enero al 30 de junio	Del 1 al 31 de julio
Seguimiento al plan de acción	Semestre 1	Del 1 de enero al 30 de junio	Del 1 al 31 de julio
Verificación	Semestre 2	Del 1 de julio al 31 de diciembre	Del 1 al 31 de enero
Seguimiento al plan de acción	Semestre 2	Del 1 de julio al 31 de diciembre	Del 1 al 31 de enero



Informe	Periodicidad	Periodo reportado	Fecha de presentación
Planificación	Semestre 1	Del 1 de enero al 30 de junio	Del 1 al 31 de julio
Planificación	Semestre 2	Del 1 de julio al 31 de diciembre	Del 1 al 31 de enero
Formulación PACA	Anual	N.A (se actualiza información)	Del 1 al 31 de diciembre
Seguimiento PACA Institucional	Semestre 1	Del 1 de enero al 30 de junio	Del 1 al 31 de julio
Seguimiento PACA Institucional	Semestre 2	Del 1 de julio al 31 de diciembre	Del 1 al 31 de enero
Formulación plan de acción	Anual	Corresponde a la vigencia siguiente	Del 1 al 31 de diciembre
Información institucional	Anual	N.A (se actualiza información)	Del 1 al 31 de diciembre
Huella de Carbono	Anual	Enero a diciembre del año correspondiente	Del 1 al 31 de enero
Informe Reencauche de llantas	Anual	Del 1 de enero al 31 de diciembre	Antes del 10 de febrero
CONTRALORIA			
Informe seguimiento contractual ambiental	Anual	N.A (se actualiza información)	Del 1 al 31 de enero
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS			
Plan de acción interno PAI	Anual	N.A (se actualiza información)	Del 1 al 31 de diciembre
Reporte trimestral gestión aprovechamiento material reciclable	Trimestral	N.A (se actualiza información)	De 1 al 30 de abril De 1 al 31 de julio De 1 al 31 de octubre De 1 al 31 de diciembre
Informe semestral de ejecución	Semestre 1	Del 1 de enero al 30 de junio	Del 1 al 31 de julio
Informe semestral de ejecución	Semestre 2	Del 1 de julio al 31 de diciembre	Del 1 al 31 de enero
KUNA – IDEAM			
Reporte generación de residuos peligrosos	Anual	N.A (se actualiza información)	Del 1 de enero al 31 de marzo

Fuente: Elaboración Área de gestión Ambiental

Actividad	Meta	Indicador de la Actividad	Producto o Entregable	Mes de Ejecución	Responsable
PROGRAMA AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA					
Realizar limpieza preventiva y/o correctivo al	Realizar en el año 2023 limpieza periódica	((Número de registros de limpieza	Informe mensual de limpieza con registro	Enero	Mantenimiento - Profesional Referente
				Febrero	

sistema de captación de aguas lluvias.	preventiva y/o correctiva de canaletas del sistema de captación de aguas lluvias.	ejecutada / (número de registros de limpieza programada) * 100	fotográfico en el formato PE01-PR01-F04.	Marzo	Ambiental (PIGA)
				Abril	
				Mayo	
				Junio	
				Julio	
				Agosto	
				Septiembre	
				Octubre	
				Noviembre	
				Diciembre	
Solicitar el diseño y publicación de piezas comunicativas para remitir a los colaboradores y personal de planta sobre el uso racional y eficiente del agua.	Publicar en el año 2023 cuatro piezas comunicativas referentes a uso racional y eficiente del agua.	((número de piezas publicadas) / (número de piezas programadas)) * 100	Piezas gráficas publicadas	Enero	Comunicaciones y Profesional Referente Ambiental (PIGA) -
				Abril	
				Agosto	
				Diciembre	
Capacitar a los colaboradores y personal de planta de sede operativa en temas relacionados con el uso racional y eficiente del agua.	Realizar en el año 2023 tres charlas de sensibilización referente a uso racional y eficiente del agua.	((número de charlas ejecutadas) / (número de charlas programadas)) * 100	Acta y registro de asistencia y/o del formato PE01-PR01-F04.	Abril	Profesional Referente Ambiental (PIGA)
				Agosto	
				Diciembre	
Analizar la información cargada en la matriz respecto al consumo de agua.	Obtener datos que permitan determinar si las estrategias utilizadas en la entidad para optimizar el consumo de agua son eficaces comparado con periodos anteriores.	(número de documentos analizados / número de documentos a analizar) * 100	Documento con el análisis de la información registrada en la matriz e informe de austeridad.	Abril	Profesional Referente Ambiental (PIGA) - Recursos físicos
				Agosto	
				Diciembre	
Garantizar el mantenimiento de los sistemas hidrosanitarios para identificación de posibles fugas.	Realizar 4 inspecciones al año para verificar las fugas y el estado de los sistemas hidrosanitarios en la Unidad de cuidado Animal.	((número de inspecciones ejecutadas) / (número de inspecciones programadas)) * 100	Acta y registro de asistencia y/o del formato PE01-PR01-F04. Registro fotográfico de lo evidenciado.	Febrero	Profesional Referente Ambiental (PIGA)
				Mayo	
				Agosto	
				Noviembre	
PROGRAMA AHORRO Y USO EFICIENTE DE LA ENERGIA					

Realizar dos (2) mantenimientos preventivos y correctivo al año a la planta eléctrica.	Generar dos actas de seguimiento a la actividad durante el año 2023.	((número de actas de seguimiento realizadas) / (número de actas de seguimientos programadas)) * 100	Acta y registro de asistencia y formato PE01-PR01-F04.- Registro fotográfico de lo evidenciado.	Junio	Mantenimiento- Profesional Referente Ambiental (PIGA)
				Noviembre	
Solicitar el diseño y publicación de piezas comunicativas para remitir a los colaboradores y personal de planta sobre el uso racional y eficiente de la energía.	Publicar en el año 2023 cuatro piezas comunicativas referentes uso racional y eficiente de la energía a todo el personal del Instituto.	((número de piezas publicadas) / (número de piezas programadas)) * 100	Piezas gráficas publicadas	Enero	Comunicaciones y Profesional Referente Ambiental (PIGA) -
				Abril	
				Agosto	
				Diciembre	
Capacitar a los colaboradores y personal de planta del Instituto en temas relacionados con el uso racional y eficiente de la energía.	Realizar en el año 2023 tres charlas de sensibilización referente al uso racional y eficiente de la energía.	((número de charlas ejecutadas) / (número de charlas programadas)) * 100	Acta de registro y asistencia Formato PE01-PR01-F04.	Abril	Profesional Referente Ambiental (PIGA)
				Agosto	
				Diciembre	
Analizar la información cargada en la matriz respecto al consumo de energía	Obtener datos que permitan determinar si las estrategias utilizadas en la entidad para optimizar el consumo energético son eficaces comparado con periodos anteriores	(número de documentos analizados/ número de documentos a analizar) * 100	Documento con el análisis de la información registrada en la matriz e informe de austeridad	Abril	Profesional Referente Ambiental (PIGA)- Recursos físicos
				Agosto	
				Diciembre	
Cambiar luminarias convencionales por luminarias ahorradoras.	Realizar 16 cambios de luminarias con tecnología ahorradora en la Unidad de Cuidado Animal.	((número de luminarias ahorradoras instaladas) / número de iluminarias ahorradoras programadas para instalar) * 100	Acta de registro y asistencia Formato PE01-PR01-F04. - Registro fotográfico de lo evidenciado.	Julio	Mantenimiento - Profesional Referente Ambiental (PIGA)
				Diciembre	
PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS					
Garantizar la adecuada gestión de los residuos reciclables generados en el Instituto (Tequendama y Unidad de Cuidado Animal).	Realizar durante el año doce (12) entregas del material potencialmente aprovechable a la Asociación de Recicladores adscrita a la Entidad.	(número de entregas ejecutadas) / (número de entregas programadas) *100	Formato PE01-PR01-F04. Acta y registro de asistencia. Soporte de cargue mensual.- Registro fotográfico de lo ecero papeles.	Enero	Profesional Referente Ambiental (PIGA) y Asociación de Recicladores adscrita a la Entidad.
				Febrero	
				Marzo	
				Abril	
				Mayo	
				Junio	
				Julio	
				Agosto	
				Septiembre	
				Octubre	

				Noviembre	
				Diciembre	
Solicitar el diseño y publicación de piezas comunicativas para remitir a los colaboradores y personal de planta sobre la adecuada separación de residuos potencialmente aprovechable generados en el Instituto.	Publicar en el año 2023 cuatro piezas comunicativas sobre la separación de residuos potencialmente aprovechables.	((número de piezas publicadas) / (número de piezas programadas)) * 100	Piezas gráficas publicadas	Febrero Mayo Agosto Noviembre	Comunicaciones y Profesional Referente Ambiental (PIGA)
Capacitar a los colaboradores y personal de planta del Instituto en temas relacionados con la adecuada separación de residuos potencialmente aprovechable.	Generar tres charlas de sensibilización referente a la adecuada separación de residuos potencialmente aprovechable	((número de charlas ejecutadas) / (número de charlas programadas)) * 100	Acta y registro de asistencia Formato PE01-PR01-F04.	Febrero Junio Noviembre	Profesional Referente Ambiental (PIGA)
Garantizar anualmente el manejo integral del 100% de los residuos que se generan en la Entidad	Hacer seguimiento semestral al cumplimiento de las obligaciones del acuerdo de corresponsabilidad con Organización de Recicladores	((Número de seguimientos ejecutados) / (Número de seguimientos programados)) * 100	Acta y registro de asistencia Formato PE01-PR01-F04.	Junio Noviembre	Profesional Referente Ambiental (PIGA)
Suscribir un acuerdo de corresponsabilidad con una organización – Asociación de Recicladores para la gestión integral de residuos reciclables generados en el año 2023.	Suscribir un (1) acuerdo de corresponsabilidad con una organización – Asociación de Recicladores para gestión integral (transporte, tratamiento y disposición final) de residuos peligrosos generados.	((número de acuerdos suscritos) / número de acuerdos propuestos para suscribir) * 100	Acta de inicio	Agosto	Jurídica Profesional Referente Ambiental (PIGA)
Suscribir un contrato para gestión integral de residuos peligrosos generados en el año 2023.	Suscribir un (1) contrato para gestión integral (transporte, tratamiento y disposición final) de residuos peligrosos generados.	((número de contratos suscritos) / número de contratos propuestos para suscribir) * 100	Acta de inicio	Febrero Marzo	Jurídica-Financiera-Profesional Referente Ambiental (PIGA)
Solicitar el diseño y publicación de piezas comunicativas para remitir a los colaboradores y personal de planta sobre el adecuado manejo de los	Publicar en el año 2023 dos piezas comunicativas sobre el adecuado manejo de los residuos peligrosos.	((número de piezas publicadas) / (número de piezas programadas)) * 100	Piezas gráficas publicadas	Febrero Septiembre	Comunicaciones y Profesional Referente Ambiental (PIGA) -

residuos peligrosos.					
Capacitar a los colaboradores y personal de planta del Instituto en temas relacionados con el adecuado manejo de los residuos peligrosos.	Generar tres charlas de sensibilización referente al adecuado manejo de los residuos peligrosos.	((número de charlas ejecutadas) / (número de charlas programadas)) * 100	Registro de asistencia y/o Formato PE01-PR01-F04.	Marzo	Profesional Referente Ambiental (PIGA) y/o Gestor Autorizado RESPEL
				Junio Octubre	
Realizar revisiones semestrales de las condiciones del cuarto de almacenamiento de residuos peligrosos en la Unidad de Cuidado Animal.	Realizar 2 revisiones al año de las condiciones del cuarto de almacenamiento de residuos peligrosos.	((Número de revisiones realizadas) / (Número de revisiones programadas)) * 100	Diligenciamiento del Formato PE01-PR01-F04. Informe adicional de las condiciones del cuarto de almacenamiento.	Junio	Profesional Referente Ambiental (PIGA)
				Septiembre	
Entrega del 100% de los residuos peligrosos generados por el Instituto al gestor autorizado por la autoridad ambiental.	Garantizar que, durante el año 2023, se realice la gestión del 100% de los residuos peligrosos generados en IDPYBA.	(Cantidad de residuos peligrosos gestionados en el año/Cantidad total de residuos peligrosos generados en el año) *100	Formatos o tirillas de los manifiestos del gestor autorizado.	Enero	Profesional Referente Ambiental (PIGA) y/o Gestor Autorizado RESPEL
				Febrero	
				Marzo	
				Abril	
				Mayo	
				Junio	
				Julio	
				Agosto	
				Septiembre octubre	
Noviembre Diciembre					
Se realizará la caracterización de las aguas residuales de la sede operativa de la Unidad de Cuidado Animal.	Realizar en el año 2023 una caracterización de las aguas residuales de la sede operativa con un laboratorio acreditado por el IDEAM.	((Caracterización de aguas residuales ejecutada / (Caracterización de aguas residuales programada)) *100	Informe de resultados fisicoquímicos suministrados por el laboratorio.	Noviembre	Profesional Referente Ambiental (PIGA) y/o Empresa contratante para la caracterización
PROGRAMA CONSUMO SOSTENIBLE					
Solicitar el diseño y publicación de piezas comunicativas para remitir a los colaboradores y personal de planta sobre el consumo sostenible.	Publicar en el año 2023 dos piezas comunicativas referente a las acciones que promuevan el uso y consumo responsable de materiales.	((número de piezas publicadas) / (número de piezas programadas)) * 100	Piezas gráficas publicadas	Junio	Comunicaciones y Profesional Referente Ambiental (PIGA)
				Diciembre	
Fortalecer el conocimiento y	Generar dos charlas referentes	((número de charlas	Registro de asistencia y/o	Marzo	Profesional Referente

apropiación sobre el Consumo Sostenible en los profesionales involucrados en el proceso de gestión contractual del IDPYBA.	a acciones que promuevan el uso y consumo responsable de materiales.	ejecutadas / (número de charlas programadas) * 100	Formato PE01-PR01-F04.	Noviembre	Ambiental (PIGA) y/o Entidad competente.
Inclusión de cláusulas y/o criterios ambientales en los contratos suscritos para la adquisición de bienes y/o servicios del IDPYBA para el año 2023.	Apoyar la incorporación de cláusulas y/o criterios ambientales en 3 contratos suscritos para la adquisición de bienes y/o servicios del IDPYBA para el año 2023.	((número de contratos que incorporaron cláusulas ambientales) / (número de contratos programados para incorporar cláusulas ambientales)) * 100	Correo de envío al área responsable y/o Formato PE01-PR01-F04.	Enero	Profesional Referente Ambiental (PIGA) y/o Contractual
				Febrero	
				Marzo	
				Abril	
				Mayo	
				Junio	
				Julio	
				Agosto	
				Septiembre	
				Octubre	
				Noviembre	
				Diciembre	
Actualizar el manual de compras públicas sostenibles.	Realizar en el año 2023 una actualización al manual de compras públicas sostenibles.	((número de documentos actualizados aprobados) / (número de documentos programados para actualizar) * 100	Manual PA02-MN03.	Noviembre	Área técnica.
					Oficina Asesora de Planeación.
					Líder del Proceso.
PROGRAMA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES					
Solicitar el diseño y publicación de piezas comunicativas para remitir a los colaboradores y al personal de planta, relacionadas con la adaptación al cambio climático.	Publicar en el año 2023 dos piezas comunicativas relacionadas con la adaptación al cambio climático.	((número de piezas publicadas) / (número de piezas programadas)) * 100	Piezas gráficas publicadas	Abril	Comunicaciones y Profesional Referente Ambiental (PIGA)
				Agosto	
Capacitar a los colaboradores y personal de planta del Instituto en temas relacionados con la promoción de uso de servicio público, bicicleta y eco conducción.	Generar dos charlas referentes a movilidad urbana sostenible.	((número de charlas ejecutadas) / (número de charlas programadas)) * 100	Registro de asistencia y/o Formato PE01-PR01-F04.	Marzo	Profesional Referente Ambiental (PIGA) y/o Entidad competente.
				Octubre	
Actualizar el Plan Integral de Movilidad Sostenible.	Realizar en el año 2023 la actualización del Plan Integral de Movilidad (PIMS).	((número de documentos actualizados aprobados) / (número de documentos programados para actualizar) * 100	PIMS PE02-PN07 Actualizado	Junio	Área técnica. - Oficina Asesora de Planeación. - Líder del Proceso

Realizar capacitaciones sobre el cuidado de las instalaciones y buen uso de los baños	Realizar 2 capacitaciones sobre el cuidado de las instalaciones y buen uso de los baños en la sede operativa Unidad de Cuidado Animal en el transcurso de un año.	((Número de capacitaciones realizadas) / (Número de capacitaciones programadas) * 100	Registro de asistencia y/o Formato PE01-PR01-F04. - Evidencias	Abril	Profesional Referente Ambiental (PIGA)
				Agosto	
Programar y ejecutar la Semana Ambiental en junio del año 2023.	Ejecutar en junio 2023 la semana ambiental.	((semana ambiental ejecutada) / (semana ambiental programada)) *100	Registro de asistencia y/o Formato PE01-PR01-F04. - Evidencias	Junio	Profesional Referente Ambiental (PIGA)
Solicitar el diseño y publicación de una pieza comunicativa sobre la Semana Ambiental para remitir a los colaboradores y al personal del Instituto de planta en junio del año 2023.	Publicar en el año 2023 una pieza comunicativa sobre la Semana Ambiental.	((número de piezas publicadas) / (número de piezas programadas)) * 100	Pieza gráfica publicada	Junio	Comunicaciones y Profesional Referente Ambiental (PIGA)
Realizar la compensación por tala preventiva de especies arbóreas	Realizar la siembra de 6 especies arbóreas en la unidad de cuidado animal	((número de árboles plantados) / (número de árboles programados por sembrar)) * 100	Registro fotográfico	Abril	Profesional Referente Ambiental (PIGA)
				Mayo	

Fuente: Elaboración Área de gestión Ambiental